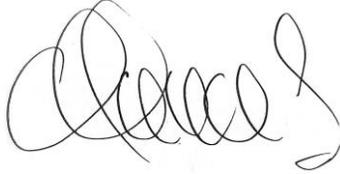


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2017-118, informando que se recibió memorial de la demandante solicitando la entrega de títulos de depósito judicial realizados por la demandada.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

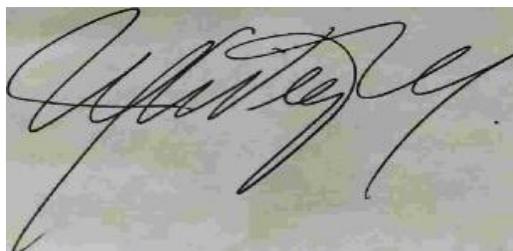
Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se dispone:

1. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por sociedad TEAM FOODS COLOMBIA título judicial No. 400100008642656, por valor de \$6.380.700,00
2. Ordenar la entrega del título de depósito judicial consignado por sociedad TEAM FOODS COLOMBIA título judicial No. 400100008919708, por valor de \$896.603,00

La anterior entrega se realizará a nombre de la demandante señora DEYDA YOJANA PEREZ BETANCOURTH identificada con la CC No. 52.742.564.

Por último, observa el despacho memoriales fechados 06 de diciembre de 2022 y 12 de diciembre de 2022, mediante los cuales la apoderada de la parte demandante Doctora BIBIANA MERCEDES PARRA ARIZA presenta renuncia al poder conferido por la señora DEYDA YOJANA PEREZ BETANCOURTH y ya que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 76 del C.G.P., se ACEPTA la renuncia.

Notifíquese y cúmplase,

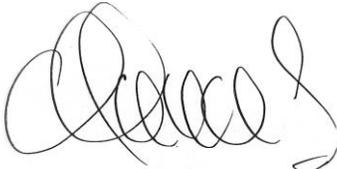


MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 15/11/2023

Por ESTADO N° 127 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**